

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

AVISO general mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Delegación Federal del Trabajo en el Estado de Morelos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Delegación Federal del Trabajo en el Estado de Morelos.

GABRIELA GOMEZ ORIHUELA, Delegada Federal del Trabajo en el Estado de Morelos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con los artículos 3, fracción XIV, 4, 16 fracción I, 28 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 33 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2008, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO

DE LA DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE MORELOS

DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

PRIMERO.- Se comunica a los órganos de impartición y procuración de justicia federales y locales, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y público en general para todos los efectos legales a que haya lugar, el nuevo domicilio oficial de la Delegación Federal del Trabajo en el Estado de Morelos, sito en Avenida Plan de Ayala No. 501 Local 43, Centro Comercial Plaza Los Arcos, colonia Teopanzolco, código postal 62350, Cuernavaca, Morelos, a partir del día 16 de agosto de 2010.

Asimismo, se hace del conocimiento de los interesados que los procedimientos que se tramitan actualmente ante esta Delegación Federal, en los que esté corriendo algún plazo legal y, que en la notificación correspondiente se hubiera señalado el domicilio ubicado en Abasolo No. 100, primer piso, despacho 105, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, que deberán presentar sus promociones y documentos respectivos en el domicilio que se indica en el párrafo que antecede, a partir de la fecha señalada en el mismo.

SEGUNDO.- Por lo que respecta a los asuntos tramitados y que tiene a su cargo esta Delegación Federal del Trabajo, se hace del conocimiento de los interesados, que quedarán suspendidos los plazos que corresponden a cada uno de ellos, a partir del día 12 de agosto de 2010, los cuales se reanudarán el 16 de agosto de 2010, en el domicilio señalado en el punto primero del presente Aviso.

TERCERO.- Publíquese el presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diez.-
La Delegada Federal del Trabajo en el Estado de Morelos, **Gabriela Gómez Orihuela.**- Rúbrica.